

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE AYUNTAMIENTO PLENO DE 15 DE ENERO DE 2018

En el Municipio de Almuñécar, y en el Teatro Martín Recuerda de la Casa de la Cultura, siendo las nueve horas treinta minutos del día quince de enero de dos mil dieciocho, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente, primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sr^a Alcaldesa D^a Trinidad Herrera Lorente con asistencia de los concejales D. Francisco Rafael Alba Casares, D. Luis Francisco Aragón Olivares, D. Juan Carlos Benavides Yanguas, D. Rafael Caballero Jiménez, D^a Inmaculada Callejas Albalá, D. José Manuel Fernández Medina, D^a Eva Gaitán Díaz, D. Sergio García Alabarce, D. Emilio González Pavesio, D. Manuel Juárez Ruiz, D. Antonio Laborda Soriano, D^a María Dolores Manzano Martínez, D^a María José Maya Santiago, D^a M^a del Carmen Reinoso Herrero, D. Juan Carlos Rodríguez de Haro, D^a Olga María Ruano Jadraque, D. Pablo Ruiz Díaz, D. Juan José Ruiz Joya y D. Fermín Tejero Mesa, de la Interventora Accidental D^a Silvia Justo González y de la Secretaria Accidental D^a Susana Muñoz Aguilar.

No asiste el Corporativo D^a María del Mar Medina Cabrera que excusa su inasistencia.

Por todos los concejales se acuerda el inicio de la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Pronunciamiento sobre la urgencia.- Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

2º.- Moción Institucional de Alegaciones ante la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio a la Evaluación Ambiental del Proyecto "Conducciones Derivadas del Sistema Béznar y Rules (Granada)".-

Con fecha 29 de Noviembre de 2017, ha sido remitida al Ayuntamiento de Almuñécar escrito de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural de la Secretaria de Estado de Medio Ambiente, por medio del cual se notifica la apertura del período de consultas establecido en el artículo 34 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental en relación a la apertura del período de consultas del proyecto de "Conducciones derivadas del sistema de presas Béznar- Rules".

En el mismo escrito se manifiesta la posibilidad de plantear otras posibles alternativas de actuación, informaciones o normas que deban ser especialmente consideradas por el promotor para la elaboración de dicho estudio.

Por todo ello, el Ayuntamiento Pleno, a los efectos de presentación de alegaciones como contestación a la consulta sobre alcance de la evaluación de impacto ambiental del proyecto 20170053/conducciones derivadas del sistema de presas Béznar y Rules (Granada), por unanimidad de los asistentes, **acordó:**

Primero: Solicitar que se resuelva el abastecimiento con la construcción de una tubería paralela al de regadío o dimensionando el sistema para el uso de abastecimiento y regadío con la ejecución de un ETAP en Río Verde, sin que esto suponga un retraso o la paralización al proyecto de las canalizaciones del sistema Béznar Rules.

Segundo: Solicitar a la Junta de Andalucía y al Estado la financiación de este proyecto.

Tercero: Solicitar que a la hora de ejecutar el proyecto se tenga en cuenta, a fin de priorizar las obras, las zonas en situación de especial necesidad de recursos hídricos, tales como el margen derecho del Río Guadalfeo y la zona de la contravesía.

Cuarto: Remitir el acuerdo a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural de la Secretaria de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, así como a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Sr^a Presidenta levantó la sesión siendo las nueve horas treinta y cinco minutos, de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico.

La Alcaldesa,

La Secretaria Accidental,